



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA EN LA ESPECIALIDAD DE ACORDEÓN, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

PRESIDENCIA

D. RICARDO LÓPEZ CENTENERO, Profesor Especial de Armonía y Composición, como titular.

VOCALES

D^a. FRANCISCA MARÍA REYES BERNAL Profesora Especial de Piano, como titular.

D. JESÚS MANUEL DÍAZ VALENCIANO, Profesor de Música, Piano, como titular.

D. SALVADOR LÓPEZ BELMONTE, Profesor de Música, Piano, como titular.

D. VIDAL NICOLÁS LÓPEZ Profesor de Música, Piano, como titular.

D. VÍCTOR MANUEL MORALES LOZANO, Profesor de Música, Piano, como titular.

D^a. LUISA MARTÍNEZ CÁNOVAS, Profesora de Música, Pianista Acompañante, como titular.

SECRETARÍA

D. JOSÉ BADÍA GÓMEZ, Profesor Especial de Saxofón, como titular.

Siendo las 9:20 h del día 21 de marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, las personas que arriba se indican, al objeto de constituir el Tribunal Calificador del procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de profesor o profesora en la especialidad de Acordeón, para el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, con el siguiente orden del día y los acuerdos adoptados:

- 1. Confirmación por parte del presidente de que todos los miembros del Tribunal conocen las Normas básicas de funcionamiento y actuación de los órganos de selección de personal de la Excma. Diputación**



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

Provincial de Albacete, así como las bases de convocatoria del proceso selectivo que se les ha enviado por comunicación electrónica.

El presidente confirma que todos los miembros del Tribunal son conocedores de las Normas básicas de funcionamiento y actuación de los órganos de selección de personal de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, así como las bases de convocatoria del proceso selectivo que se les ha enviado por comunicación electrónica.

- 2. Declaración escrita por parte de cada miembro del Tribunal de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención que les son de aplicación.**

Todos los miembros del Tribunal declaran por escrito no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención que les son de aplicación.

- 3. Recordar a los integrantes del Tribunal el deber de sigilo.**

El presidente recuerda a todos los miembros del Tribunal su deber de sigilo, es decir, no divulgar información respecto al procedimiento en ningún momento.

- 4. Establecimiento de un calendario de actuaciones.**

El Tribunal acuerda iniciar las pruebas de selección el mismo día 21 de marzo de 2022 a las 9:30 h.

Concluye la sesión a las 9:25 h del día 21 de marzo de 2022, de todo lo que como secretario del Tribunal certifico.

Albacete, 21 de marzo de 2022
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Badía Gómez



Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'S. J. Beltrán' and other illegible scribbles.